

10/04/2025
ACTA NRO. 1053
SESION ORDINARIA

En la ciudad de Capitán Sarmiento, partido del mismo nombre de la provincia de Buenos Aires, a los diez días del mes de abril del año dos mil veinticinco, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, con la presencia de los siguientes Sres. Concejales: BERMÚDEZ TOUCOULET, María Victoria - CASA, Pablo Raúl - CORRO, Oscar Alfredo - FERRA, María Laura - KEATING, Susana Beatriz - LEMOS, Marcelo Ricardo - PUJOL, Sandra Vanesa - RUSSELL, Hugo Bernardo - SANCHEZ, Domingo Onofre - SEMINO, Gustavo Alberto - SORIA, Daniel Aníbal.-

Se encuentra con aviso la Conc. María Marta Liliana Vidal.-----

Siendo las 09:35 hs. el Sr. Presidente Domingo Onofre Sánchez declara abierta la Sesión, invitando al Conc. Hugo Bernardo Russell a izar el Pabellón Nacional.-----

APROBACIÓN ORDEN DEL DIA 10/04/2025:

(Se aprueba, con la inclusión del Expte. Nro. 7146).-----

APROBACIÓN ACTA 1049 SESIÓN ESPECIAL 06/03/2025.

(Se aprueba sin observaciones).-----

APROBACIÓN ACTA 1050 SESIÓN ORDINARIA 06/03/2025.

(Se aprueba sin observaciones).-----

COMUNICACIONES OFICIALES:

1) - Expte. Nro. 7136: Documentación correspondiente a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Capitán Sarmiento - Ejercicio 2024.-

Conc. SEMINO: Sr. Presidente: Solicito el pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Expediente 7136. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Semino, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda).-----

EXPEDIENTES INICIADOS – PROYECTOS PRESENTADOS:

2) - Expte. Nro. 7137: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el bloque La Libertad Avanza, cuyo texto es: Art. 1: Deróguense las Ordenanzas Nros. 1354/2006, 1502/2008 y 1866/2010.- Art. 2: Tomé razón Secretaría del H.C.D. para producir las bajas en la base de datos de Ordenanzas.- Art. 3: De forma.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: Como se leyó por Secretaría, el proyecto de ordenanza tiene como fin derogar varias ordenanzas que ya no están vigentes y que son obsoletas, a fin de limpiar el digesto de ordenanzas para que sea más fácil buscar y que encontremos las que realmente están vigentes. Pido el tratamiento sobre tablas y la aprobación de este proyecto. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2998/2025).-----

3) - Expte. Nro. 7138: Corresponde a Proyecto de Resolución presentado por el bloque La Libertad Avanza, cuyo texto es: Visto: La conmemoración del 43º Aniversario del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas (2 de abril de 1982 - 2 de abril de 2025); y Considerando: Que, la Constitución Nacional (Disposición Transitoria Primera) y la Constitución de la Provincia de Buenos Aires (Art. 26) reafirman el reclamo irrenunciable de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y espacios marítimos circundantes, como parte integral del territorio argentino; Que la recuperación de estos territorios es un objetivo permanente del pueblo argentino; Que, el Gobierno Nacional destacó la necesidad de articular el reclamo diplomático con prosperidad económica y fortalecimiento de las Fuerzas Armadas, siguiendo el ejemplo histórico de la Generación del 80, quienes, a través del General Julio Argentino Roca, el padre de la Argentina moderna, comprendieron como nadie el mandato de una economía próspera y de unas

////

Fuerzas Armadas respetadas como base de una Nación grande; Que, la militarización británica del Atlántico Sur y la explotación ilegítima de recursos naturales en la zona vulneran resoluciones de la ONU (2065/XXI, 37/9) y afectan intereses estratégicos de la República Argentina; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: RESOLUCION. Art. 1: Reafirmar el apoyo irrestricto del pueblo de Capitán Sarmiento al reclamo de soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, conforme los lineamientos del Gobierno Nacional, destacando la diplomacia activa, el desarrollo económico con libertad y la revalorización de las Fuerzas Armadas como pilares estratégicos.- Art. 2: Acompañar desde el Municipio de Capitán Sarmiento los reclamos formulados por la Cancillería de la Nación Argentina, denunciando la militarización de la zona por parte del Reino Unido, la explotación ilegal de nuestros recursos, y la vulneración de la resolución de la ONU resoluciones de la ONU (2065/XXI, 37/9).- Art. 3: Comunicar el presente a Cancillería Argentina (Secretaría de Malvinas, Antártida, Política Oceánica y Atlántico Sur). Ministerio de Defensa de la Nación. Legislatura de la Provincia de Buenos Aires. Organizaciones de Veteranos de Malvinas con sede en la provincia.- Art. 4: De forma.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: El pasado 2 de abril se cumplieron 43 años de la Guerra de Malvinas, y es un aniversario más del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra, por lo tanto queremos reafirmar nuestro compromiso y nuestro apoyo para con los reclamos de la soberanía argentina sobre las islas. Quiero destacar algunas cosas que me gustaron del discurso del Presidente, cuando lamentó que durante tantos años y tantas décadas se hayan hecho reclamos por parte de gobiernos que realmente no eran respetados a nivel internacional, donde se los conocía por corrupción, por empobrecer al pueblo argentino, por ser amigos de dictadores y, digamos, de toda la escoria mundial. Entonces el Presidente, además de ratificar su ineludible reclamo, dijo lo importante que es ser un pueblo respetable; primero para reclamar lo que es nuestro, porque de otro modo es como que el reclamo pierde un poco de fuerza. Entonces, él se imaginó un pueblo pujante, próspero, respetado, con fuerzas armadas que también estén fuertes; porque un país con fuerzas armadas fuertes también es un punto para respetarlo. Y también dijo algo que me gustó, cuando habló de la gente que vive en Malvinas: Son malvinenses para nosotros, ellos se llamarán de otra manera, porque para ellos ese es su suelo, porque ellos nacieron y crecieron allí, más allá de que nosotros lo reclamamos. Y ojalá que el día que logremos que las Malvinas se nos devuelvan a nuestro territorio. Creo que va a pasar, o sea, va a pasar cuando seamos justamente un país que sea respetable, próspero, que tenga un lugar en el mundo; y él deseó que la gente que vive ahí se sienta orgullosa de pertenecer al pueblo argentino. Y me pareció algo muy lindo, porque eso significaría que ya somos un país que logró salir del pozo en el que estuvimos y en el que todavía estamos. Es mi deseo que eso realmente se cumpla, que las Malvinas vuelvan a ser argentinas y que logremos sentirnos orgullosos. Por otra parte, quiero presentar mis respetos -en nombre mío y de todos los concejales- a los veteranos, a los caídos en la guerra; y pido el tratamiento de sobre tablas y la aprobación de este proyecto. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Primero como argentina, como ciudadana, y como representante del pueblo de Capitán Sarmiento, yo no tendría dudas en acompañar un proyecto si solamente fuese lo que leyó la Secretaria; que dice, “proyecto de resolución presentado por el Bloque La Libertad de Avanza por el cual se reafirma el apoyo del pueblo de Capitán Sarmiento en el reclamo de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas”. Leído así, estoy totalmente de acuerdo, pero cuando leemos el proyecto habla de los lineamientos del Gobierno Nacional con los que no estoy de acuerdo, primero porque la causa Malvinas es una causa de Estado, no de un Gobierno. Y los dichos de Javier Milei en el discurso del día 2 de diciembre contravienen la política exterior de la Argentina, sostenida en todos los gobiernos desde la Resolución 2065 de la ONU, que fue en 1965. No hubo un presidente desde 1965 que diga semejante barbaridad sobre la autodeterminación de los pueblos. Creo que la mejor forma de homenajear a los Veteranos de Malvinas, a los excombatientes, es seguir sosteniendo una política de Estado, no es una política de gobierno. Siempre decimos que Malvinas nos une, Malvinas nos une a todos los partidos políticos, entonces no podemos estar diciendo estas barbaridades. Traje acá algunas notas, Perfil dice: “Ex combatientes de Malvinas denunciarán a Milei por traición a la patria tras sus declaraciones sobre la soberanía. Veteranos de guerra llevarán a Justicia al Presidente por sus dichos en el acto del 2 de abril, sostienen que violó la constitución al afirmar que los habitantes de las islas pueden decidir a quién pertenecer. La presentación estará a cargo de la Confederación de Combatientes de Malvinas.” La Política Online dice: “Milei rompió el reclamo histórico por Malvinas y reconoció

///// Acta Nro. 1053 – 10/04/2025

- tres -

la autodeterminación de los malvinenses. Dijo que antes de reclamar por soberanía, Argentina debía ser, -como dijo la concejal Keating-, un país próspero". El discurso leído duró 6 minutos. Otro, diario La Nación, dice: "El regreso de la política de seducción a los kelpers que dispuso Milei genera polémica y rechazo, desde el gobierno negaron que el Presidente haya reconocido el derecho a autodeterminación de los isleños, distintos dirigentes afirmaron que sus palabras ponen en peligro el reclamo de la soberanía de las islas." Dicho esto, no vamos a acompañar el proyecto, porque justamente este gobierno pone en peligro el reclamo de soberanía de las islas. Muchas gracias.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: En primer lugar, el discurso fue el 2 de abril, no el 2 de diciembre. En ningún momento habló de la autodeterminación y dijo literalmente el Presidente: "Quiero insistir con nuestro reclamo ineludible por las Islas Malvinas, reforzando el compromiso de agotar todos los recursos diplomáticos que estén a nuestro alcance para que vuelvan a manos argentinas". Y cuando habló de los malvinenses, él habló de una expresión de deseo de que ellos quisieran ser argentinos por lo orgullosos que estarían del país que el Presidente está intentando construir, a pesar de los tira bombas de siempre; yo creo que lo va a lograr porque el pueblo argentino lo está apoyando y no quiere volver a los mismos de siempre que les robaron, que destruyeron el país. Así que yo pienso que lo va a lograr, y como vamos a ser un país respetable vamos a lograr también recuperar las Islas Malvinas. Ojalá la gente que vive ahí se sienta orgullosa de pertenecer al suelo argentino. Gracias.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: Este es un tema muy sensible, obviamente comparto lo que dijo nuestra compañera de bloque, Concejal Pupi Ferrá, y un presidente que reivindica el asesinato de Margaret Thatcher para con los nuestros, la verdad es que no tendría que estar ni tratándose acá. Tenemos que hablar un poco más de nuestra Argentina, nuestros héroes son los combatientes, excombatientes de Malvinas Argentinas, porque nuestras Malvinas son argentinas. Hay que hablar de nuestros héroes, no de los héroes que asesinaron a nuestros jóvenes en esta guerra absurda. Gracias.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sr. Presidente: La verdad es que la reflexión a la que me lleva es que como argentinos no puede ser que no nos pongamos de acuerdo en una cosa, como la gesta nacional sobre Malvinas, que son y serán siempre argentinas. Es una lástima que estemos terminando en una discusión partidaria en vez de discutir lo que realmente vinimos a decir. Nuestro bloque está totalmente de acuerdo con la reivindicación de los derechos sobre Malvinas Argentinas, con lo que no está de acuerdo es con que termine siendo una cuestión, un lineamiento de un gobierno que está en este momento. Me parece bien que tenga sus lineamientos, perfecto, pero no hay que mezclar una política partidaria con algo que tiene que ser una política nacional. Las Malvinas Argentinas fueron ocupadas hace 192 años, y es una ocupación ilegal en donde se extrajo a toda la población que en ese momento estaba en las Islas Malvinas, quienes pertenecían oriundamente al Virreinato del Río de la Plata, como pertenecían las islas. Eso, como una parte histórica, y vamos a reivindicar toda la parte histórica de este derecho que tiene que ver con la ocupación del territorio que hoy es Argentina por los españoles; los tratados de Tordesillas que otorgaban en un momento que fue invadida por Francia y Francia le deja las islas, -justamente por este tema de reconocer que pertenecían al reino español- al reino de España; después formaron parte del Virreinato del Río de la Plata y posteriormente integran el territorio de la República Argentina. Yo estoy de acuerdo con reafirmar la posición de los derechos soberanos de las Islas Malvinas, pero no aprovechar una causa nacional para poner bajo los lineamientos, -como dice el artículo primero de esta ordenanza- bajo los lineamientos del Gobierno Nacional. Reitero, el Gobierno no es el Estado Nacional, el Estado perdura, el Gobierno es el que fue elegido por 4 años. En cuanto a los lineamientos, por ejemplo, cuéntenme qué tiene que ver la reivindicación de Malvinas con la libertad comercial. No sé, yo estoy reivindicando un derecho que perdimos hace 192 años por una invasión y por una ocupación ilegal de un territorio. ¿Y por qué se discute esto? Está bien, el Presidente Milei no dijo efectivamente la autodeterminación de los pueblos, pero sí habló de la posibilidad de los malvinenses de elegir libremente, que es lo mismo. Y son años de lucha por la cual se trató jurídicamente, y esto tiene que ver con lineamientos de derecho internacional que a lo mejor no son de economía, sino que tienen que ver específicamente con una rama del derecho que es el derecho internacional; en donde se habla claramente de que no puede hablarse de autodeterminación de los pueblos cuando hubo una ocupación ilegal. Además, esto es borrar un territorio, ese territorio es territorio continental, lo que quiere decir que forma parte del continente argentino; entonces violaría la integridad territorial de un país, Es uno de los argumentos

/////

de Argentina frente a Naciones Unidas por este tema, además del histórico, y esto tiene que ver con el geográfico. Y el otro tema es que esa población fue implantada cuando en 1833 se invaden las islas, se retira a toda la gente que pertenecía a Argentina que estaba allí, y posteriormente se trae gente de la isla de Santa Helena y de otros lugares. Y en un primer momento no se les daba el estatus de británicos, nunca se lo dieron hasta después de la guerra de las Islas Malvinas. Y esto tenía que ver con el tema de la autodeterminación de los pueblos. ¿Por qué? Porque si decían que eran británicos, la Argentina lo que decía era ¿cómo van a tener autodeterminación de los pueblos si no tienen una identidad cultural más que con la colonia a la cual están perteneciendo? Después de la guerra de Malvinas, se les otorga el estatus de ciudadanos británicos, entonces mi pregunta es: Si no pueden ir argentinos desde 1833, -en este momento por ejemplo, para visitar nosotros las Islas Malvinas hay que pedir un permiso especial, no los dejan ir por ciertos lugares y demás, sólo hay que estar de acuerdo a los lineamientos del país invasor- entonces no podemos hablar livianamente de que nos van a elegir porque vamos a ser una potencia. Ojalá lo seamos, a ver, yo quiero que entiendan que no es hablar en contra del deseo de que seamos una gran potencia; pero sí muchas veces hay que ver que hay que respetar una parte diplomática que viene desde hace 192 años con el reclamo. A veces hay palabras que hay que tomar en cuenta que no ayudan a los reclamos de Malvinas, y si realmente lo que queremos hacerlo es diplomáticamente, no entiendo tampoco cómo en el artículo habla del tema de las Fuerzas Armadas; si vamos a hacerlo diplomáticamente, no lo entiendo. La posición de mi bloque es que nosotros de esta forma, con ese agregado de “bajo los lineamientos”, no me acuerdo exactamente las palabras, pero dice “bajo los lineamientos del gobierno nacional, de la libertad comercial” Y habla del tema del ejército, me parece que al final terminamos con una causa -que nos debería unir- haciendo una causa partidaria; nadie está en contra de la reivindicación de los derechos soberanos de las Islas Malvinas. Por lo tanto, mi bloque si se mantiene esta forma de redacción y se trabaja sobre tablas, no va a acompañar este proyecto. Gracias.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: Quisiera pedirle al Conc. Casa que me diga en qué momento el Presidente Milei reivindicó asesinatos de Margaret Thatcher, porque la verdad que inventan cada cosa que no sé; y tampoco habló de autodeterminación. Son todos inventos de los “tira bombas” de siempre, les molesta que este gobierno les haya sacado las cajas, los curros, que esté haciendo un buen gobierno; entonces inventan cualquier cosa. Yo entiendo que lo que les molesta a los bloques son los lineamientos del gobierno, que son la diplomacia activa, el desarrollo económico con libertad y la revalorización de las fuerzas armadas como pilares estratégicos; eso les parece mal. No sé, preferirán a lo mejor otra forma, o sea, decadencia económica, que no haya diplomacia, no sé qué prefieren. Y otra cosa, cuando hablan de los que son británicos, los de Malvinas, obviamente son considerados británicos; ellos considerarán que Malvinas es su tierra porque nacieron, crecieron varias generaciones ahí, pero un día serán argentinos. Ahora, qué lindo sería que estén orgullosos de ser argentinos, eso solamente dijo el Presidente Milei. Ahora o después van a inventar mil interpretaciones que no tienen nada que ver con lo que dijo, pero bueno, gracias señor Presidente.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Perdón, voy a contestar por mi compañero. Cuando Milei dijo algo sobre Margaret Thatcher, fue el 7 de mayo del 2024, dice: “Ella fue brillante. Javier Milei volvió a elogiar, -antes también lo había hecho- a Margaret Thatcher”. La verdad es que las palabras de la concejal Keating me avergüenzan bastante.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: Sí, obviamente lo escuché cuando dijo que le gustaba Margaret Thatcher como dirigente y que había sido brillante, pero en ningún momento dijo el que la aplaudía por todas las muertes. Nada de eso que dijo el Concejal Casa. Gracias, señor Presidente.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sr. Presidente: Vuelvo a lo mismo, terminamos haciendo una discusión partidaria con un tema que nos debería unir a todos, estamos hablando de la reafirmación de los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas. Lo que nosotros estamos diciendo, -vuelvo a reiterar, y a lo mejor coincido en los lineamientos del gobierno nacional- pero si estoy reivindicando los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas no tengo que incorporar una política partidaria de la libertad comercial, que insisto, no sé qué tiene que ver, o la revalorización de las fuerzas armadas, si vamos por la vía diplomática, no por las Fuerzas Armadas. Con un proyecto que tiene que ver con la reafirmación de los derechos, con eso estamos todos de acuerdo. Ahora, si es bajo los lineamientos del Gobierno Nacional no, porque esto es una causa del pueblo argentino, no específicamente de la Libertad Avanza o el PRO o Unión por la Patria o lo que sea. Entonces,

////// Acta Nro. 1053 – 10/04/2025

- cinco -

¿por qué mezclar estas cosas? Y en segundo lugar, yo no reconozco, -como dijo la Concejal Keating, disculpen- que eso sea la tierra de los malvinenses. No señor, no es la tierra de ellos, es la tierra del Pueblo Argentino, que fue ocupada ilegalmente y que continuó esta ocupación durante 192 años. Es un pueblo implantado, que viven ahí porque hicieron una ocupación ilegal. Porque uno no puede reconocer que esa población es dueña de ese territorio, porque entonces estamos reconociendo que no son nuestras. Tiene que ver con una cuestión jurídica; si yo digo que le reconozco el derecho a tal cosa, le estoy reconociendo que no hay un derecho sobre Malvinas; entonces todos los años de diplomacia argentina reivindicando los derechos por las Islas Malvinas y todo lo que lleva además las Islas del Atlántico Sur, Greenwich y demás, lo estoy tirando a la basura. Entonces, insisto, mi postura y la postura de mi bloque es: Yo estoy de acuerdo con la reafirmación de los derechos soberanos sobre las Islas Malvinas y que no lo olvidemos nunca más, pero no si esto es bajo los lineamientos del gobierno nacional actual, porque es un derecho del pueblo argentino y reclama el pueblo argentino, no el gobierno nacional. Eso, sacando bajo los lineamientos del Gobierno Nacional, yo estoy de acuerdo con eso, pero si insisten con la forma de redacción como está ahora, mi bloque no lo va a acompañar. Gracias.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: Por último, ahí lo dijo clarísimo la concejal Bermúdez, queremos sacar esa parte de la redacción del proyecto y que lo tratemos, ya no da para más ese tema. Estamos todos de acuerdo en reivindicar los derechos de nuestras Malvinas, politizarlo así no tiene sentido. Además, el único logro que tiene Margaret Thatcher es haber asesinado a nuestros jóvenes en Malvinas, que es lo único que fanatiza a nuestro Presidente y ya con eso está dicho todo. Gracias.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: En ningún momento dije que los malvinenses eran dueños de la tierra, dije que ellos consideran que es su tierra, supongo porque nacieron, crecieron ahí varias generaciones, supongo que vos donde nacés, considerás que es tu tierra. Ellos, -no nosotros- cambian todo siempre. Y le voy a aclarar a la Concejal Bermúdez, porque ya lo repitió varias veces, que no dice “libertad económica”, dice “desarrollo económico con libertad”. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Siete votos, Concejales: KEATING – LEMOS – PUJOL – RUSSELL – SANCHEZ – SEMINO – SORIA. Por la NEGATIVA; Cuatro votos; Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET – CASA – CORRO – FERRA. Queda aprobada, Resolución registrada bajo el Nro. 830/2025).-----

4) - Expte. Nro. 7139: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Pro, por el que se establece un sistema de reclamos por postes en mal estado o con riesgo de derrumbarse, con registro de denuncias.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sr. Presidente: Este proyecto responde a una problemática que a raíz del cambio climático y las tormentas está surgiendo en reiteradas oportunidades en nuestra ciudad en la parte urbana, rural y semi rural, y es la caída de los postes con el riesgo que implica esto en las personas y en sus bienes. Nosotros lo que queremos es que la población -que es la que está más pendiente de lo que pasa en su propio barrio, en su esquina o en frente de su casa- pueda venir a hacer una denuncia, y que el municipio lleve adelante esta denuncia contra las empresas, que son las propietarias de estos postes que se encuentran en la vía pública. De esta forma también el municipio cumpliría su deber de policía con respecto a la situación en que se encuentran todos estos postes, ya sean de alumbrado eléctrico, de telefonía, o los postes que se usan también para lo que es el cable o internet. Otra de las cosas que reivindicamos con esta ordenanza es establecer las multas correspondientes a través del departamento de legales o el juzgado de faltas; y con este dinero empezar a ver la posibilidad de hacer los cables en forma subterránea. Esto evitaría mucho, no sólo la afectación de la parte estética por la contaminación visual que producen estos cables, sino también que vuelen cables por todos lados, ya que son un peligro tanto para las personas como para las cosas y los mismos animales. Me parece que este proyecto debe ser tratado por todos los concejales, porque me parece que es un proyecto importante para nuestra ciudad y que cambiaría algunas cosas, por eso voy a pedir el pase a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Promoción Industrial, Producción y Ambiente con el acompañamiento de los demás concejales. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Vamos a acompañar el pedido, porque también está en consonancia con lo que nosotros hemos pedido que no fue aprobado por este Concejo -en la última sesión o en la anterior- que también trataba sobre los postes; porque venimos teniendo reclamos de todos los

//////

vecinos. Yo fui personalmente al OCEBA, que es el órgano de control de las empresas energéticas en La Plata, y llevé una nota pidiendo que hagan una revisión en el partido de Capitán Sarmiento. Muchas gracias.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: Quería agregar algo más que tiene que ver también con que el municipio, más allá de que cada ciudadano haga su denuncia, el municipio tiene facultades también para hacerse cargo. Y quiero recordar que hace 4 ó 5 meses solucionaron un problema de un poste por el que hacía un año le habíamos pedido al municipio. También tiene que ver con eso, con que el municipio haga su trabajo, porque muchos de los postes que se han caído tienen que ver con que el municipio ha hecho caso omiso a las denuncias que hicimos; o sea, si el municipio recibe una denuncia y tarda un año para arreglar el poste, es muy lógico que cuando haya una tormenta suceda que se caiga, por eso también le exigimos que haga un relevamiento. Estamos de acuerdo con este proyecto. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: No quiero olvidarme de solicitarle a todos mis compañeros que trabajemos en Comisión sobre los proyectos, porque el día de mañana, 11 de abril se está cumpliendo un año de algunos proyectos; yo le envié a usted una nota porque había cumplido hace 2 o 3 días otro proyecto un año que hace que está en comisión. El día de mañana se cumple de otro proyecto que está en comisión; pasa un año y no trabajamos sobre estos temas. Gracias.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sr. Presidente: Reitero, me parece que es un proyecto para el bien de nuestros ciudadanos y nuestra ciudad, no terminemos haciéndolo una bandera política para un lado o para el otro, nos tenemos que sentar y trabajarlo en forma razonable. Defiendo el tema también de que muchas veces se denuncia al municipio y el propietario de esos postes no es el municipio, es EDEN, es Telefónica, u otra de las empresas. Por eso, una de las cosas que propone el proyecto es que todas las empresas que tienen postes en la vía pública de Capitán Sarmiento, tengan que dejar un domicilio electrónico para que puedan ser notificados. Y en todo caso, si no cumplen con la intimación de -en tres días- retirar ese poste, le da el derecho a la municipalidad de participar. Pero no sólo participar, porque durante la gestión anterior se retiraron once postes de telefónica -con el costo que implica eso para el municipio- sin cobrarle un peso a la empresa responsable. Entonces, la propuesta es que el municipio, si en tres días la empresa no vino a hacerlo, lo pueda retirar, pero con el costo a la empresa. ¿Y cómo se hará esto? bueno, terminarán en temas judiciales, pero también hay un tema de responsabilidad de la municipalidad en estos aspectos, de intimar a las empresas de servicios. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Bermúdez Toucoulet, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Promoción Industrial, Producción y Ambiente).-

Conc. PUJOL: Sr. Presidente: No sé si es necesario aclarar, pero quiero solicitar que participe de esa reunión de comisión el referente de obras públicas o alguien de obras públicas municipal, para poder asesorarnos a los concejales que por ahí no conocen cuáles son las acciones que ya se vienen tomando y cómo se puede mejorar esto en todo caso, y también participar de si hay que hacer alguna modificación al proyecto presentado. Gracias.-----

5) - Expte. Nro. 7140: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Unión por la Patria, solicitando al D. E. Municipal que a través del área que corresponda informe los gastos del Encuentro Nacional de Artesanos Cahuné 2025.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: Queríamos pedir una modificación, si es posible, y que se apruebe sobre tablas, no solamente el informe de gastos total; sino también, si se puede, un detalle por rubro de cada uno de esos gastos en este proyecto. Si es posible, agregarlo al expediente. Gracias.-

Conc. SEMINO: Sr. Presidente: Bueno, muchas veces hemos hablado de que el municipio debe invertir en lo que es cultura; y cuando hablamos de cultura, obviamente que estamos hablando de la feria de artesanos. No coincido cuando dicen que quieren saber los gastos, yo lo encuadraría de otra forma, queremos saber cuánto invirtió el municipio en este festival para todos los sarmientenses, para la Provincia y para el país, esto es de suma importancia. Pero decirle al concejal que se quede tranquilo, que cuando reciba la rendición de cuentas del año 2025, -el año que viene, ya que el D. Ejecutivo tiene tiempo hasta el 31 de marzo y nosotros hasta el 31 de mayo para aprobarlo o no- ahí va a tener todos los detalles minuciosamente de cada inversión que se hizo en este Cahuné 2025. Gracias.-

///// Acta Nro. 1053 – 10/04/2025

- siete -

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Dos votos, Concejales: CASA – FERRA. Por la NEGATIVA; Nueve votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET – CORRO – KEATING – LEMOS – PUJOL – RUSSELL – SANCHEZ – SEMINO – SORIA. Queda denegado, se gira al Archivo).-

6) - Expte. Nro. 7141: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Unión por la Patria, solicitando al Sr. Administrador General de la Dirección Nacional de Vialidad la reparación del guardarraíl del ingreso a la Ciudad sentido Capitán Sarmiento – Arrecifes, que continúa destruido por un accidente vial ocurrido en el mes de octubre de 2024.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: Vamos a pedir el acompañamiento de todos los concejales para este proyecto. Motiva el mismo que representa un peligro; el otro día ingresé, y seguramente cada uno de los que han salido y que han ingresado a Capitán Sarmiento -que lo hayan hecho por esa entrada- han visto que es muy corto el trayecto, que cuando se baja es necesario un guardarrail en ese lugar. Digo necesario porque estaba, es verdad, pero un camión una vez lo chocó y desde el mes de octubre del año pasado no pudo ser arreglado. Entendemos que tiene que ver con el Gobierno Nacional, así que le pedimos a todos los concejales que aprueben este proyecto sobre tablas. Gracias.-

Conc. LEMOS: Sr. Presidente: Gracias, señor Presidente. Nuestro bloque no va a acompañar este proyecto de comunicación porque en su momento, después del accidente que hubo, la señora Intendente Fernanda Astorino hizo el reclamo correspondiente al administrador de Vialidad Nacional. Así que bueno, nuestro bloque no va a acompañar este proyecto de comunicación. Gracias.-

Conc. BERMUDEZ: Sr. Presidente: Nuestro bloque ya ha presentado distintos proyectos en este Concejo Deliberante respecto de las obligaciones de seguridad que debe cumplir, tanto Vialidad Nacional como la empresa concesionaria del peaje que en este momento no sabemos en qué situación está. Y reivindicando siempre la actividad del Concejo Deliberante que es independiente del Departamento Ejecutivo, me parece muy bien que el Departamento Ejecutivo ya haya reclamado esto. No veo por qué el Departamento Deliberativo no pueda hacerlo por su cuenta porque ya lo haya hecho el Departamento Ejecutivo. Ambos existimos, somos instituciones permanentes dentro de la Provincia de Buenos Aires y más en nuestro pueblo, por lo tanto mi bloque va a acompañar el tratamiento sobre tablas y el proyecto de comunicación, porque nos parece que es algo que ya venimos sosteniendo hace bastante, que tiene que ver con los pedidos a Vialidad Nacional con respecto al estado de las rutas y la seguridad de los ciudadanos de Capitán Sarmiento de y los demás que vengan hacia acá, que usan y tienen su derecho como usuarios y consumidores y pagan un peaje para esto. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Justamente iba a decir lo que dijo la concejal Bermúdez, disiento con lo que nos dice el concejal Lemos cuando dice “la intendenta ya presentó”, nosotros somos un poder, somos independientes de la intendenta, entonces podemos hacer nuestros reclamos. Muchas gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Cuatro votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET – CASA – CORRO – FERRA. Por la NEGATIVA; Siete votos, Concejales: KEATING – LEMOS – PUJOL – RUSSELL – SANCHEZ – SEMINO – SORIA. Queda denegado, se gira al Archivo).-----

7) - Expte. Nro. 7142: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Unión por la Patria, solicitando al D. E. Municipal arbitre los medios necesarios para que se proceda a la limpieza del ex basural, ubicado en calle Alfredo Palacios.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Habiendo tomado conocimiento de parte de la Intendente en noticias en los medios locales, tomamos con mucha alegría que vaya a abrirse un frigorífico donde se encontraba Frisar S. A., pero no dejamos de preocuparnos por el ex basural que tenemos al lado. En su momento, en el año 2024, -el día 7 de mayo- con la Intendente fuimos a tener una reunión con la Ministra de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires, donde participó ella, el señor Salamero y el señor Rabellino, y en esa reunión se firmó un convenio marco de trabajo donde quedamos en firmar convenios específicos. Uno de los convenios específicos era el saneamiento del viejo basural. Me parece, que si vamos a tener un lugar de trabajo, sobre todo donde hay cosas que después consumimos, tiene que haber una limpieza en ese lugar. Lo que solicitamos es que el

/////

municipio nos explique si ya tiene algún plan de trabajo; en caso de que no tenga el plan de trabajo, retome las conversaciones con el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires. Pido el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento al proyecto. Gracias.-

Conc. SEMINO: Sr. Presidente: Sí, el 7 de mayo de 2024 la intendente cambió su agenda y viajó a La Plata, como lo dice la concejal Ferrá. Se firma un convenio marco de cooperación, ahí fuimos con la intención de traer dos recolectores para Capitán Sarmiento, los deben estar ploteando todavía porque va a cumplirse un año. Con el esfuerzo de los vecinos, -por ahí se lo adelanto como una primicia- va a hacer que este municipio, este Departamento Ejecutivo, pueda comprar un compactador con los recursos de los vecinos, con las tasas y los servicios municipales que pagan. Quédese tranquila, que si eso se abre va a estar habilitado y obviamente que el ex basural va a ser saneado, pero me gustaría que sea menos burocrático todo y que sea todo más rápido. Un año esperando un recolector, cuando vemos en algunos canales de televisión que hay 200 ambulancias, 200 patrulleros nuevos tirados, todo con dinero del vecino, quien a través de su esfuerzo compra, porque el gobernador no compra nada. Y recién se me venía algo a la mente: Recién hablaron de que somos poder independiente y que podemos desde el legislativo pedir cosas, más allá de que el D. Ejecutivo las haya pedido. Y lo voy a recalcar siempre que pueda, le pediría a la Concejal Ferrá que de este Concejo salga una nota de puño y letra de ella, pidiéndole al Gobernador que por favor nos pague los más de seiscientos millones de pesos que le debe de IOMA a todos los vecinos de Capitán Sarmiento. Porque si podemos reclamar, si nosotros decimos que ya el intendente se está ocupando y se puede reclamar desde el Concejo Deliberante a Vialidad, a la concesionaria, a lo que sea, podemos reclamarle al Gobernador en La Plata, que le debe al municipio de Capitán Sarmiento más de seiscientos millones de pesos; el año pasado era más del diez por ciento del presupuesto anual que tenía el municipio porque era de seis mil quinientos millones de pesos. Nada más, muchas gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: En primer lugar, remarcar que la Intendenta no cambió su agenda porque justamente programamos la reunión ya que ella tenía que ir a una reunión al Ministerio de Salud. De hecho, yo con mi auto los llevé a los tres hasta ahí después de haber salido de esa reunión. Por otro lado, no tengo ningún problema de hacerle una carta de puño y letra e ir a ver al gobernador; he reclamado cada vez que fue necesario reclamar. Pero la deuda de IOMA no es como ustedes la dicen, está judicializada, entonces es otro el contexto. Ya que estamos hablando de obras hechas no por la Provincia, recibí acá -de mano de la Intendenta y en mi casa cuando me llegaron las tasas municipales- un papelito muy lindo -un tríptico sería- que dice "Rendición 2024", donde la mayoría de las obras, -y voy a tomarme el trabajo este fin de semana de armar alguna publicación- la mayoría de las obras fueron hechas con dinero de la Provincia de Buenos Aires, también les puedo pasar toda la información. Muchas gracias.-

Conc. SEMINO: Sr. Presidente: Cuando dicen las obras de la Provincia, del Gobernador, no se entiende. La plata que va a Provincia, vuelve a través de una coparticipación que es por ley. Nosotros mandamos, -por poner un ejemplo aunque no me gusta hacerlo- 100 millones de pesos, nos devuelven 20 y dicen "la plata de la Provincia, del Gobernador". Es la plata de los vecinos de Capitán Sarmiento; si nosotros fuéramos autónomos -como lo somos- y pudiéramos manejar los fondos nosotros, Sarmiento estaría diez veces mejor de lo que está. Entonces no digan eso, el Gobernador no pone nada, muchachos, acá la plata es de los vecinos, que va y retorna a nuestra ciudad. Gracias.-

Conc. FERRA: Sra. Presidente: La plata es de los vecinos de la provincia de Buenos Aires, el problema acá es que cuando es de los vecinos de la provincia de Buenos Aires, es de los vecinos de la provincia de Buenos Aires, cuando envía algo Nación, es de la Nación. Vi una publicación el otro día, -un oxímetro de pulso- y una publicación con un dibujito que dice que lo mandó el Ministerio de la Nación, ¿y no es con la plata de los argentinos? Cuando es algo que manda la provincia es con el dinero de la provincia de Buenos Aires. Gracias.-

Conc. BERMÚDEZ TOUCOULET: Sr. Presidente: Quiero retomar el eje de esta discusión y que tiene que ver con un basural a cielo abierto que se encuentra hace años, lo cual produce una polución, una contaminación en la tierra, produce además el tema de la proliferación de insectos y otras alimañas; tiene que ver con una cuestión fundamental que es el derecho al ambiente sano. Nuestro bloque está de acuerdo con esto de que se tiene que hacer un saneamiento de ese basural, sabemos que es una cosa que excede el marco en el que puede trabajar un municipio, es algo que lleva un trabajo que es muy importante en dinero, en inversión, -porque en definitiva es una

///// Acta Nro. 1053 – 10/04/2025

- nueve -

inversión- y estaríamos de acuerdo con solicitarle al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para que se proceda a esa limpieza, si tiene algún plan de trabajo o demás. Nuestro bloque no estaría de acuerdo con su artículo 3, yo no soy quién para obligar al D. Ejecutivo -y además ya se lo estaría pidiendo diciéndole que arbitre todos los medios necesarios- a trabajar con Nación, con Provincia o con quien sea. pero necesitamos que de alguna forma haya una planificación para que ese basural sea retirado. Doy fe de que a lo largo de los años se han intentado diferentes proyectos, en un momento se habló de una planta de biomasa para la que después no hubo financiamiento, y sería importante que se lograra. Ya sea desde Nación o de Provincia, no importa, sería importante que se lograra. La posición de nuestro bloque es de que acompañaríamos el proyecto solamente si se retira el artículo 3, porque no estamos de acuerdo con su redacción, caso contrario no lo acompañaríamos. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Es una sugerencia, lo solicitamos. Pero sí lo podemos cambiar, no hay problema, yo lo que quiero es que se realice el saneamiento del viejo basural, a mí no me importa si lo hace Nación, Provincia o el Municipio, con la plata de los vecinos de Capitán Sarmiento, de la Provincia de Buenos Aires o de los argentinos. Retiramos el artículo 3 del proyecto. Gracias.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: Quisiera recordarle al Conc. Semino que hace unos días hubo una firma de un fondo de fortalecimiento para los 135 distritos de Capitán Sarmiento donde Capitán Sarmiento iba a poder ser beneficiado, y Capitán Sarmiento no firmó. Entonces, cuando hablamos que la Provincia no ayuda a los distritos o cuando hablamos de la plata de los contribuyentes de Capitán Sarmiento, estamos hablando de eso; porque esos patrulleros son también fruto de lo que los ciudadanos de Capitán Sarmiento pagamos con los impuestos. No entiendo por qué la Intendencia no firma un convenio que nos beneficie a Capitán Sarmiento, siendo que los patrulleros que tenemos hoy en Capitán Sarmiento se caen a pedazos. Más allá de lo que tenemos que hacer nosotros, está bueno que la Intendencia también piense en Capitán Sarmiento y se deje de poner la política por sobre los ciudadanos de la ciudad, porque ya estamos cansados de ver hacer política con esto, y lo que queremos es los ciudadanos de Capitán Sarmiento estar bien. Además, los policías tienen que andar seguros en los móviles que andan, porque la verdad es que son decadentes, sin luz, no sabemos si van o vienen, es una vergüenza. La intendenta no firma un convenio con la Provincia de Buenos Aires para recibir esos móviles, ¿por qué? Porque Kicillof es peronista y ella es ahora libertaria.-

Conc. SEMINO: Sr. Presidente: Para terminar, no firmó el convenio porque tenía un problema de salud. Y lo pueden constatar, estuvo en el hospital. Y segundo, cuando hablan de los móviles y así, yo le diría, concejal, ocúpese por favor de que el Gobernador, -el impresentable para mí- gobernador Kicillof, cumpla con la función como tal; fue elegido y que pague a los municipios lo que les debe. Porque más allá de que está judicializado lo de Ioma, por ejemplo, el gobernador es él y el responsable es él. Mirá qué lindo que tengamos que ir a juicio, hace un año que estamos esperando, los vecinos están esperando que el municipio de Capitán Sarmiento cobre ese dinero. Gracias.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: El Conc. Semino sigue con el mismo "speech" de la deuda, la deuda está judicializado hace como más de un año, es imposible que el Gobernador pueda actuar o pagar una deuda ahora cuando es algo que está en la Justicia, eso lo determina la Justicia, más allá de si Capitán Sarmiento tiene razón o el Gobernador tiene razón. Si seguimos con eso, vamos a seguir todo un año echándole la culpa al Gobernador, creo que hay un proceso legal y hay que esperar; pero los ciudadanos de Capitán Sarmiento están esperando todavía móviles, ambulancias, que repito, por ser de otro palo no los aceptan, esa es la cuestión por parte de este gobierno. Gracias.-

Conc. PUJOL: Sr. Presidente: Con respecto al convenio al que hace referencia el Concejal Casa, la Intendencia ese día estaba internada, se comunicó vía telefónica con el responsable que le había enviado la convocatoria y le solicitó que, si existe un convenio, que se lo envíen digitalizado para poder realizar la firma. Hasta el día de hoy desde la Provincia no le han enviado ese convenio, pero están en comunicación directa, así que bueno, es importante aclararlo para que no se use o se desinforme a la comunidad cuando la obligación, ya hemos hablado varias veces, tanto como concejales, como en este caso el concejal Casa que tiene un medio de comunicación, es informar, no desinformar o confundir. Así que quería aclarar eso, que me parece un dato importante; por ahí el concejal lo desconocía, lo estoy informando ahora y de paso a toda la comunidad. Otro tema importante, -con respecto a que han traído el tema de la deuda de IOMA- es que sí, es verdad que

/////

está judicializado, pero está judicializado precisamente porque el municipio no percibe lo que le corresponde por las prestaciones de servicios que hace, por eso está judicializado; es más, a la Provincia le está saliendo más caro pagar los intereses que solucionar la cuestión de base, que es depositar como corresponde por los servicios prestados al municipio. Entonces, la Provincia está mal utilizando recursos de todos los bonaerenses, no sé si por capricho o por qué motivo, porque las cuentas de verdad las tienen tan mal que no pueden ponerse al día. Pero están perdiendo plata. Y no es un capricho del municipio, el municipio no quiere judicializar, el municipio lo que quiere es percibir como corresponde, pero es la Provincia la que se niega a pagar, por eso está judicializado. Gracias.-

CASA: Sr. Presidente: Seguimos con las mentiras y todo lo que queda expuesto, me parece tan ridículo que justamente ese día la Intendente se haya comunicado cuando se sabe de antemano, esa reunión estaba de hace mucho tiempo y fueron invitados los 135 distritos. Justamente ese día la Intendente le propuso al Gobernador si había otra posibilidad de que fuera otro día. Por otra parte, tan ridículo como lo que dijo la Intendente allí donde usted está sentado, de que el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires le dijo, “no, a usted porque hay otro partido, no le vamos a dar obra”. La verdad, tan infantil como eso, y esas son las mentiras que uno como ciudadano se está dando cuenta por parte de la Intendente. Lo único que le vamos a pedir a la Intendente y a sus concejales es que no sean cómplices de esas mentiras porque son tan absurdas, tan infantiles, que la gente se da cuenta. ¿Usted se imagina al Gobernador de la provincia de Buenos Aires diciéndole en la cara a una intendenta, a uno de todo y poco a ese de otro partido? Es absurdo, es absurdo. Como esas, ¿cuántas mentiras habrá que están diciendo desde el municipio, desde el D. Ejecutivo? Para que a los concejales nos quieran exponer, diciendo que nosotros mentimos, cuando hay una evidencia clara de que esos 100 distritos fueron y firmaron este convenio y justamente ese día. Claro, porque la Intendente no tiene secretario, no tiene gente que labura con ella, es la única que se puede comunicar con el Gobernador o con los que trabajan con el Gobernador. Es rarísimo todo, pero bueno, digo todo esto y parece que es infantil tratar de explicar una mentira con otra mentira, porque se mienten entre ellos y nos mienten a nosotros. No nos digan, ni siquiera a mí me digan mentiroso como periodista, porque si lo estoy tratando acá es para que quede ante todas las cámaras. Me parece que es subestimarme de alguna manera, como siempre lo ha hecho la concejal Pujol, subestimarme, diciéndome que yo hago todo lo que me dicen lo que tengo que hacer. Me parece, que si estoy acá después de 20 años, me parece que no hay que subestimar al periodista o ahora el concejal Pablo Casa, estoy cansado de que me subestimen, cansado, y dejen de mentir porque la sociedad se va a dar cuenta.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sr. Presidente: Yo ya me olvidé, creo que estábamos hablando el tema del basural. Pero más allá de esto, me parece una falta de respeto que un concejal así abiertamente diga algo sobre una mentira sobre algo que está exponiendo otro concejal. Me parece que si usted quiere el medio para pedir qué pasó con este convenio, no era en el marco de esta discusión, sino que hubiera presentado un pedido de informes sobre por qué el municipio no adhirió a esto. Y si no está conforme con esto, puede pedir la historia clínica de la Señora Intendente, si estuvo internada o no en esa fecha. Después, en todo caso, si tiene un problema sobre su valía o no, le podemos recomendar salud mental del hospital; tiene psicólogas, podría concurrir ahí. Acá no estamos para discutir sobre si yo me siento maltratado o no maltratado. Volvamos, el tema acá es el basural que causa a los vecinos de Capitán Sarmiento un gran perjuicio, que tiene que ver con la parte ambiental y además con un tema de que van a instalar un frigorífico que nos viene genial. Nadie está en contra de eso, por supuesto, el frigorífico daría trabajo; como ya lo expusieron con la señora intendenta cuando vinieron. Y realmente es algo necesario implementar más fuentes de trabajo en Capitán Sarmiento. Respecto al tema IOMA, quiero aclarar que siempre la posibilidad está en un juicio. Soy abogada, es un defecto profesional, pero siempre que hay un juicio alguien puede avenirse a pagar la deuda sin esperar la sentencia, no hace falta esperar que termine el juicio para pagarlo; lo que se hace es cobrar las tasas sanitarias que nosotros como concejales aprobamos al aprobar la ordenanza fiscal. Se cobra a IOMA como se le cobra a cualquier otra persona que no tenga obra social o a toda obra social, IOMA es una obra social y sus afiliados usan el hospital público, y por eso hay una tasa sanitaria. Eso hay que pagarlo, es simple y sencillo eso. Tampoco se entiende por qué siempre llegan a juicio pudiendo pagar, viene bárbaro para los abogados -tanto de IOMA como del municipio- que llenan sus bolsillos con los honorarios profesionales, pudiendo hacerlo cuando corresponde, que es lo que le sirve al pueblo de Capitán Sarmiento. Pero volvamos

///// Acta Nro. 1053 – 10/04/2025

- once -

al tema, nuestro bloque, en el caso que se retire el artículo 3º, acompaña el tratamiento sobre tablas y el proyecto presentado. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Como ya dije, vamos a retirar el artículo porque lo que quiero es que se realice el saneamiento, no me importa si lo hace la Provincia, la Nación, o el municipio, lo que queremos es el bien para la gente de Capitán Sarmiento. Aprovecho, me da el pie la concejal Bermúdez cuando habla de los abogados del municipio, y si quieren seguir hablando de Ioma, podemos hablar de qué pasó con el cobro del primer juicio de apremio, donde se recibió en otra cuenta y se generó un interés muy grande. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto con la exclusión del Artículo 3, resulta por la AFIRMATIVA; Cuatro votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET – CASA – CORRO - FERRA. Por la NEGATIVA; Siete votos, Concejales: KEATING – LEMOS – PUJOL – RUSSELL – SANCHEZ – SEMINO – SORIA. Queda denegado, se gira al Archivo).-----

8) - Expte. Nro. 7143: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Unión por la Patria, autorizando al D. E. Municipal la colocación de señalización sobre la prioridad de uso y circulación de acceso en las rotondas existentes en Capitán Sarmiento y La Luisa.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Quiero pedir el pase a Comisión con el compromiso de trabajar el proyecto y trabajarlo también con las aseguradoras. En el momento en que presenté el proyecto, - lo presentamos con mi compañero- yo hice una publicación en mis redes sociales, y una vecina de Capitán Sarmiento me escribió. Tengo entendido que en Sarmiento sólo hay una rotonda, sería la de la entrada acceso a la ciudad, el resto no son consideradas por las compañías de seguro, son distribuidores de tránsito por su tamaño, su diámetro; así que circular con cuidado porque el seguro no responde como rotonda. Seguido a eso, se comunicó conmigo un gran amigo que es asegurador, -con el cual no tenemos ni un poquito de coincidencia política, pero sí una amistad de años- y se ofreció a colaborar; me dijo que había traído un proyecto a la Secretaría de Gobierno y hace tiempo que no había tenido ninguna respuesta, incluso él había propuesto que la cartelería la puedan hacer las propias aseguradoras. Él me decía efectivamente lo que me decía la vecina, que solamente rotonda -por los diámetros- es la que está en el centro, el resto son distribuidores; entonces tienen problemas en el momento en que hay siniestros. Que, en el caso del distribuidor, lo que habría que hacer es un cartel que diga "Ceda el Paso", él había traído ese proyecto, la idea, no sé si plasmada como proyecto a la Secretaría de Gobierno, donde decía que podían hacer los carteles, y por ejemplo, abajo que diga "aseguradora tal", y el nombre de cada uno. Lo podríamos trabajar con todas las aseguradoras y con la gente de tránsito del municipio, nosotros y quienes se quieran agregar, siempre es bueno agregar gente que entienda sobre el tema. Pido el pase a comisión.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Ferrá, resulta por la AFIRMATIVA; Cuatro votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET – CASA – CORRO - FERRA. Por la NEGATIVA; Siete votos, Concejales: KEATING – LEMOS – PUJOL – RUSSELL – SANCHEZ – SEMINO – SORIA. Queda denegado, se gira al Archivo).-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Sí, a mí me gustaría saber el por qué no querer tratar el proyecto, que es una cosa de valor para todos los vecinos de Capitán Sarmiento, ¿cuál es el problema de reunirnos con las aseguradoras, con la gente de tránsito, es sólo porque es nuestro bloque quien lo está proponiendo?.-

Conc. SEMINO: Sr. Presidente: No es porque lo presente un bloque u otro, me parece que cuando rendimos para obtener el carnet -por primera vez, sobre todo- y nos toman el examen teórico práctico, ahí es como que uno ya tiene que saber si tiene prioridad de paso la persona que está girando sobre la rotonda o el que se incorpora a la rotonda o al distribuidor; entonces por ese motivo, me parece, no acompaño el proyecto, no sé si soy claro.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: No, sería lo mismo que no tengamos carteles que digan máxima 130 en las autopistas, y que vayamos a lo que sea; porque total en el librito cuando estudiamos nos decía que no podíamos ir más a 130. Gracias.-----

9) - Expte. Nro. 7144: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque La Libertad Avanza, por el que se promueve la incorporación de herramientas, servicios y tecnologías garantizando la accesibilidad de personas con discapacidad a eventos masivos.-

Conc. PUJOL: Sr. Presidente: Este proyecto está enmarcado en una línea de gestión que tiene que

/////

ver con una ciudad amigable; de ir eliminando barreras, obstáculos, desigualdades. Entendemos que discapacidad es un tema que necesita un abordaje integral, que en diferentes cuestiones la comunidad médica es la que se ocupa de los diagnósticos y nosotros como la parte legislativa lo que podemos acercar en este caso son propuestas, sugerencias, tomar, recibir como en este caso la iniciativa de una vecina de nuestra comunidad que es especialista en cuestiones de discapacidad que es Josefina Bourdieu, quien nos ha acercado este proyecto. A nosotros nos pareció oportuno seguir trabajando en esta línea a través de obras públicas; sabemos que se van realizando modificaciones, es imposible poder adecuar un distrito de tantos años a estas nuevas cuestiones de eliminar esas barreras que en algún momento no eran vistas; por suerte ahora sí hay conciencia que es un trabajo permanente que se realiza desde educación, y que el municipio tiene que estar acompañando. Yo como docente también veo cómo mis compañeros, tanto directivos como el personal docente o no docente, todo el tiempo estamos buscando estrategias para eliminar barreras, porque van apareciendo nuevos diagnósticos y tienen que ir acompañados de acciones por parte de toda la comunidad. Nosotros en este caso tomamos este proyecto que hace referencia al autismo y cómo poder acompañar a las familias desde el Municipio, desde el Concejo Deliberante, poder acompañar a las familias en los eventos masivos. Como dije antes, es un tema que necesita un abordaje integral; no soy especialista en estas cuestiones médicas o de terapias de acompañamiento; entonces nos pareció oportuno poder pasarlo a comisión, invitar a quien diseñó este proyecto que es Josefina Bourdieu, e invitar también a Jaqueline Candelaria, que es la persona que está a cargo del área de discapacidad. Y que lo podamos pasar a dos comisiones, Seguridad, Legislación General y Reglamento, y de Salud, Acción Social y Género para poder ampliar también la participación del Concejo Deliberante, y que cada uno pueda tener su mirada o las perspectivas que tenemos que tener en cuenta. Voy a solicitar el acompañamiento del pase a estas dos comisiones por parte de todos los concejales. Gracias.-

Conc. FERRA: SR. Presidente: Estamos de acuerdo en el pase a comisión de este proyecto, pero también quisiéramos abordar en esas comisiones los proyectos nuestros que han cumplido un año, -uno lo cumplió el día de ayer, otro el día de mañana- y que también tienen que ver con discapacidad e incluso Josefina Bourdieu estaba de acuerdo con los proyectos. Me acuerdo que los compartimos en redes sociales, y en el momento que presentamos los proyectos acá estaba mirando las reacciones, cuando hablamos sobre el tema de la importancia de cada uno de los proyectos que habíamos presentado; así que voy a volver a reiterar que se pueda trabajar en la comisión en conjunto con esto. Porque también necesitamos saber un montón de cosas, no creo que ninguno de nosotros sepamos cuántas personas con autismo hay, necesitamos tener registros y números para poder abordar el tema. Gracias.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sr. Presidente: Nuestro bloque celebra estas iniciativas que demuestran la capacidad del pueblo de ejercer la democracia y presentar proyectos en referencia a alguna temática. Y en este caso la discapacidad, que a mí como todos saben me toca de cerca, con lo cual también celebro que se presenten proyectos en relación al tema de discapacidad. Mi bloque está totalmente de acuerdo con tratar esto en comisión, ya que como mencionó la Concejala, necesitaríamos hacer un relevamiento. Porque esta ordenanza si bien habla de autismo, también habla de personas con discapacidad y habla de otros elementos que hay que ver; y sobre todo ver también a qué espacios está dirigido, porque como está redactado, incluiría también a espacios privados. Hay que ver varias cosas, y me parece interesantísimo que trabajemos entre todos los concejales. Porque ya digo, esto es como todo, la discapacidad es una cosa que nos puede abarcar a cualquiera, porque podemos adquirirla con el tiempo, y me parece que es un trabajo que tenemos que hacer entre todos los concejales de todos los bloques políticos que seamos. También celebro que se le invite a la persona que está a cargo de discapacidad del municipio; en su momento junto con el acompañamiento del municipio -hace dos años si no me equivoco- esta persona organizó un encuentro sobre Ciudad Accesible y Diseño Universal, -que estuvo muy interesante- y esta es una de las cosas de las que se habló. Por lo tanto nuestro bloque va a acompañar el proyecto para su pase a comisión. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Quería recordar que tenemos una ordenanza que también tiene más de un año; en abril del año pasado se aprobó la ordenanza de estacionamiento para las personas con discapacidad o movilidad reducida, que al día de la fecha todavía no se cumple. Además, hay una ordenanza de la Intendente, justamente de nuestra Intendente, que se refiere a las plazas inclusivas, que es la Ordenanza Nro. 2611 del año 2019. Muchas gracias.-

///// Acta Nro. 1053 – 10/04/2025

- trece -

(Se aprueba por unanimidad el pase a las Comisiones de Seguridad, Legislación General y Reglamenteo, y de Salud, Desarrollo Social, Género y Diversidad).-----

10) - Expte. Nro. 7145: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Ampliase en el Presupuesto de Gastos vigente la suma de Pesos once millones ochocientos noventa y dos mil doscientos tres con noventa y nueve centavos (\$11.892.203,99.-) en las siguientes partidas:

FTE. FINAN.	ESTRUCTURA PROGRAMATICA	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	IMPORTE EN \$
	SECRETARIA DE HAC. Y FINANZAS			
110	01.04.00	1.1.1.5	Personal Administrativo / Inspección	3.398.179,16
110	01.04.00	1.1.3.4	Bonificación por Antigüedad	713.617,66
110	01.04.00	1.1.3.5	Bonificación por Presentismo	408.938,45
110	01.04.00	1.1.3.6	Bonificación por Título	826.825,60
110	01.04.00	1.1.3.9	Otras Retribuciones	3.670.033,53
110	01.04.00	1.1.4.0	Sueldo Anual Complementario	906.377,20
110	01.04.00	1.1.6.1	Instituto de Previsión Social	1.141.804,36
110	01.04.00	1.1.6.3	Obra Social	570.901,68
110	01.04.00	1.1.7.0	Complementos	39.000,00
110	01.04.00	1.3.1.1	Horas Extras	107.145,18
110	01.04.00	3.5.4.0	Primas y gastos de seguro	109.381,17
TOTAL				11.892.203,99

Art. 2: Tómense las economías de las partidas que se detallan a continuación.

FTE. FINAN	ESTRUCTURA PROGRAMATICA	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	IMPORTE EN \$
	SECRETARIA DE GOBIERNO			
110	28.05.00	1.1.1.5	Personal Administrativo / Inspección	3.398.179,16
110	28.05.00	1.1.3.4	Bonificación por Antigüedad	713.617,66
110	28.05.00	1.1.3.5	Bonificación por Presentismo	408.938,45
110	28.05.00	1.1.3.6	Bonificación por Título	826.825,60

/////

110	28.05.00	1.1.3.9	Otras Retribuciones	3.670.033,53
110	28.05.00	1.1.4.0	Sueldo Anual Complementario	906.377,20
110	28.05.00	1.1.6.1	Instituto de Previsión Social	1.141.804,36
110	28.05.00	1.1.6.3	Obra Social	570.901,68
110	28.05.00	1.1.7.0	Complementos	39.000,00
110	28.05.00	1.3.1.1	Horas Extras	107.145,18
110	28.05.00	3.5.4.0	Primas y gastos de seguro	109.381,17
TOTAL				11.892.203,99.-

Art. 3: Apruébense con retroactividad al 01 de Abril de 2025, los movimientos que se detallan a continuación, los cuales se encuentran incorporados y reflejados en el nuevo organigrama propuesto en el proyecto de ordenanza que tramita las recategorizaciones y el que fuere elevado oportunamente.- Pásese de la 28.05.00 (Sec. Gobierno) a la 01.04.00 (Sec. de Hacienda y Finanzas) - 1 cargo Administrativo Categoría 10 Régimen 30 horas. Pásese de la 01.00.00 (Sec. Gobierno) a la 28.01.00 (Sec. de Gobierno) - 1 cargo Administrativo Categoría 10 Régimen 30 horas. Modifíquese el régimen laboral de 45 horas a 30 horas de un Personal Administrativo Categoría 40 de la 28.05.00 (Secretaría de Gobierno).- Art. 4: De forma.-

Conc. PUJOL: Sr. Presidente: Ayer hemos estado revisando este proyecto entre varios de los concejales aquí presentes en el recinto; alguna de las inquietudes que habían surgido creo dar por entendido que están resueltas, así que en ese caso, si están todos de acuerdo, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sr. Presidente: Nuestro bloque luego de analizar este proyecto ve que no hay un aumento en los gastos, sino que está todo dentro del marco legal, con lo cual va a acompañar el tratamiento sobre tablas y la aprobación del presente proyecto. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Nuestro bloque va a acompañar el proyecto. Gracias.-
(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2999/2025).-----

Siendo las 10: 51 hs. el Sr. Presidente da por finalizada la Sesión, invitando a la Conc. María Laura Ferrá a arriar la bandera del recinto.-----


Dra. EVANGELINA L. OTAEGUI
Secretaria H.C. Deliberante




DOMINGO O. SANCHEZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante